INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 13 de Septiembre de 2021.
A despacho del señor Juez, memorial presentado por el señor **MIGDONIO TELLO BENITEZ,** solicitando la devolución de los títulos de depósito judiciales que quedaron a su favor. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.
Secretario.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 8 9 3
RADICACION 761094003005-2018-00053-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo solicitado por el señor **MIGDONIO TELLO BENITEZ, demandado** en el proceso instaurado en su contra por el señor **DARIO PALACIOS GAMBOA,** y teniendo en cuanta que el mismo se terminó por Desistimiento Tácito mediante auto interlocutorio **708** de diciembre 14 de 2020, este Despacho dispondrá la devolución de los títulos existentes a su favor por cuenta de este proceso.

R E S U E L V E:

1. ORDENASE la devolución de los títulos existentes a su favor por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

Mepc

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.136
Buenaventura, **14-SEPTIEMBRE-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a787c58898e784c02b175ccd46579504e36cb819f1ccc3a5e6c64b8fa2491976**

Documento generado en 13/09/2021 02:11:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica